

CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

21/09/2010

Se aprueba el decreto por el que se regula el depósito y

Autorizado un gasto plurianual de 5,5 millones de euros para la construcción del instituto de Valdespartera

Este nuevo centro educativo, cuyo proyecto ya está redactado y aprobado, se llevará a cabo en tres anualidades

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual para la construcción de un instituto de Educación Secundaria en el barrio de Valdespartera de Zaragoza.

De esta forma, se ha autorizado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte un gasto plurianual por importe de 5.588.331 euros, divididos en tres anualidades (2010, 2011, 2012).

Esta obra cuyo proyecto ya está redactado y aprobado, se enmarca dentro de la Programación de Infraestructuras y Equipamientos de educación no universitaria.

Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio para el plan de apoyo a la implantación de la LOE

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte aportará 3,8 millones de euros y el Ministerio de Educación otros 2,5 millones. Este programa se destina, entre otros fines, a la formación del profesorado, el aprendizaje de lenguas extranjeras, así como el fomento del éxito escolar y la disminución del abandono escolar

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y el Gobierno de Aragón para el Plan de Apoyo a la implantación de la LOE en el año 2010.

Según este convenio, el Ministerio de Educación aportará la cantidad de 2.535.135 euros y el Gobierno de Aragón 3.802.701 euros para los programas del plan de apoyo a la implantación de la LOE.

Se trata de los programas de formación del profesorado (300.627 euros), de aprendizaje de lenguas extranjeras (1.098.987 euros), de mejora del éxito escolar (2.046.836 euros), de disminución del abandono escolar (2.375.605 euros) y de extensión del tiempo escolar (515.780 euros).

La suma de las aportaciones del Ministerio de Educación y del Gobierno de Aragón es de 6.337.836 euros.

Convenio entre el Gobierno de Aragón y las cooperativas en materia de información y divulgación agroalimentaria

Una de las cuestiones que aborda el acuerdo es la colaboración en la aplicación de programas y medidas que mejoren del sistema de información estadística agraria

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (FACA) en materia de información y divulgación agroalimentaria. El Gobierno de Aragón aporta un total de 63.000 euros a este convenio.

El objeto de este acuerdo es, por un lado, el suministro de información agroalimentaria por parte de FACA, de forma que la federación proporcione periódicamente al Departamento la información, valoración y el análisis relativo a la situación del sector agroalimentario aragonés.

El convenio también recoge la divulgación de temas relativos al sector en aquellas materias que resulten de interés común, así como la colaboración con el Departamento de Agricultura y Alimentación y el apoyo a las cooperativas en el desarrollo de los diferentes procedimientos administrativos para facilitar la aplicación de las diversas medidas contempladas en la política agraria común de ámbito europeo, estatal y autonómico.

Tanto el Departamento como FACA son conscientes de la importancia que supone el disponer de la información adecuada para tomar decisiones razonables y coherentes con los problemas del sector, especialmente en los temas relacionados con la coyuntura agraria. Esta importancia viene ratificada por la necesidad creciente de disponer de una información puntual y afinada de precios y producciones agroalimentarias, adecuada al ámbito autonómico, acentuada en situaciones concretas de mercado, como puede ser la producida por el apreciable diferencial de precios en origen y de consumo de determinados productos agrarios.

Por todo ello, el Gobierno de Aragón tiene especial interés en contar con la participación del tejido socioeconómico agrario aragonés, a fin de organizar conjuntamente todos aquellos aspectos que, además de la información agraria, se consideren relevantes y necesarios en el proceso completo de gestión en materia de política agraria, como la divulgación y asesoramiento relativos al sector agrario y el pago único

De esta forma, FACA colaborará con el Departamento de Agricultura y Alimentación en la aplicación de programas y medidas que contribuyan a la mejora del sistema de información estadística agraria autonómica. Además, apoyará en aquellas actividades divulgativas referidas a las políticas agrarias comunitarias para facilitar su conocimiento entre sus asociados y desarrollará una labor de divulgación, asesoramiento y apoyo al sector agroalimentario, en la elaboración de estudios y proyectos.

Colaboración con la Federación Aragonesa de Montañismo para la prevención de riesgos de aludes en el Pirineo

El objetivo es disminuir los accidentes a través de la información y la prevención. Este convenio contribuye a sostener la red de alerta, a renovar el material de comunicaciones en los refugios de montaña y a actualizar la señalización estacional sobre el riesgo de aludes

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) para la adopción de medidas de control y prevención de los riesgos de aludes en el Pirineo.

El Ejecutivo autónomo, a través de la Dirección General de Interior, destinará 39.000 euros para el sostenimiento de la red de alerta meteorológico-nivológica, para la renovación del material de comunicaciones utilizados en los refugios gestionados por la FAM y en otros de interés general del Pirineo aragonés, y para continuar y actualizar la señalización estacional sobre el riesgo de aludes, cada nueva temporada de nevadas.

También en virtud del convenio, la FAM colaborará en las labores de rescate y otras situaciones de emergencia, cuando sea requerida para ello. Asimismo, se refuerza la coordinación entre la Federación y el Centro de Emergencias 112 SOS Aragón, para que en caso de que sea preciso, los montañeros puedan usar sus equipos de los refugios para realizar peticiones de auxilio.

Con ello, el Ejecutivo autónomo continúa con sus actuaciones de formación y prevención, especialmente en el Pirineo, en donde la afluencia de montañeros, turistas y visitantes ocasionales a la zona es muy numerosa. Además, las actividades deportivas y de ocio que se desarrollan en la montaña pueden ser origen de muchos riesgos que es necesario prevenir y asimismo, mantener un operativo capaz de informar a la población de la evolución de los riesgos predecibles.

Un acuerdo que se enmarca en la línea de colaboración entre la Dirección General de Interior y la FAM, entidad que cuenta no sólo con experiencia técnica para actuaciones de rescate, sino con una estructura material en el Pirineo, en cuanto a los refugios de montaña. Unas instalaciones que disponen de estaciones de meteorología y emisoras de radio por las que alertan de los posibles accidentes o cambios climatológicos relevantes.

El Gobierno de Aragón y la FAM colaboran para la impartición de enseñanzas deportivas

Este convenio regula la impartición del bloque específico en los estudios de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Deportes de Montaña y Escalada

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de un convenio entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Federación Aragonesa de Montañismo para la impartición del bloque específico de los estudios de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Deportes de Montaña y Escalada y la realización de las pruebas de acceso específicas.

Este convenio supone una aportación máxima de 85.000 euros por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

El Gobierno de Aragón se encargará de promocionar y fomentar estas enseñanzas, así como el de ofertarlas de acuerdo con el presente convenio en el instituto Baltasar Gracián de Graus. Los profesores del centro impartirán los bloques común y complementario, y coordinarán el bloque de formación práctica.

El instituto realizará los procesos de admisión y expedición de títulos y organizará las pruebas de acceso en colaboración con la Federación Aragonesa de Montañismo.

Por su parte la Federación, organizará y gestionará el bloque específico de las enseñanzas en la Escuela de Montaña de Benasque y en la Escuela refugio de Alquézar. Asimismo, colaborará y elaborará conjuntamente con el instituto de Graus la programación y el seguimiento de formación práctica, y asesora en las pruebas de acceso.

Renovado el convenio de la Unidad Docente para médicos especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública

Esta Unidad se creó en 2006 a partir de la colaboración de varios organismos. Comprende tareas formativas como un Master en Salud Pública o la rotación de facultativos en diversos centros médicos de la Comunidad Autónoma

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la renovación del convenio por el que, en 2006, se constituyó la Unidad Docente para formar en la Comunidad Autónoma a médicos especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública, que imparte el programa oficial de esta especialidad por el sistema de residencia.

Esta iniciativa, adaptada a los nuevos dispositivos, circuitos y rotaciones de la Unidad, es posible gracias a un convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Departamento de Salud y Consumo, el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I+CS).

Los dispositivos de la Unidad Docente serán, en primer lugar, la Universidad de Zaragoza, donde se impartirá durante 12 meses el Master en Salud Pública; los hospitales universitarios Miguel Servet y Clínico de Zaragoza, en los que se impartirán los 12 meses de rotación en centros de Atención Especializada de la segunda etapa, relativa a la formación en Medicina Preventiva Hospitalaria, y los contenidos de administración, gestión y calidad en Atención Especializada; la Dirección de Atención Primaria del SALUD, las direcciones de los Sectores de Salud I, II y III de Zaragoza, los centros de salud de ellas dependientes y la Gerencia de Urgencias y Emergencias asumirán la etapa de formación de 6 meses en Atención Primaria; el I+CS se encargará de la formación correspondiente a 6 de los 21 meses de la tercera etapa y, finalmente, los 15 meses restantes corresponderán a distintas unidades administrativas del Departamento de Salud y Consumo con funciones de Salud Pública.

El Gobierno de Aragón y Ecología y Desarrollo colaboran en un programa escolar sobre gestión y acción ambiental

A partir de esta iniciativa se realizarán diagnósticos ambientales en los colegios que permitirán analizar comportamientos individuales y colectivos relativos a la gestión ambiental del centro educativo

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación Ecología y desarrollo para la realización de un programa escolar de gestión y acción ambiental a partir de la realización de diagnósticos ambientales en los centros educativos.

Se trata, según el convenio, de una propuesta de apoyo a los centros educativos de Aragón sobre Educación y gestión Ambiental, que contará como elemento fundamental con un programa informático de autodiagnóstico sobre hábitos y actuaciones planificadas.

El objetivo del mismo es permitir, de forma sencilla, el análisis de los comportamientos individuales y las actuaciones colectivas referidas a la gestión ambiental del centro educativo. Asimismo, se obtendrán los niveles de eficiencia de los diferentes hábitos y consumos, así como la gestión general y detectar aspectos susceptibles de mejora.

Por otra parte, se difundirán cuestiones relativas a la gestión medioambiental y se facilitará información a los usuarios para profundizar en el tema.

El Gobierno de Aragón aportará al citado programa 18.000 euros.

Acuerdo con el Centro Buñuel, la DPT y la Caja Rural de Teruel para fomentar la investigación sobre el cineasta

El convenio pretende mantener la sección de estudios sobre Luis Buñuel dentro de la Fundación Centro Buñuel de Calanda

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Fundación Centro Buñuel Calanda, la Diputación Provincial de Teruel y la Caja Rural de Teruel para la creación y mantenimiento de la sección de estudios sobre Luis Buñuel.

Según el texto del convenio, el objetivo del mismo es el apoyo a la creación y mantenimiento de la sección de estudios sobre Luis Buñuel dentro de la Fundación citada, ya que una de las funciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte es el fomento de la investigación en los campos relacionados con las artes y la cultura aragonesa.

El acuerdo señala que la aportación de las instituciones firmantes será de 11.000 euros en el caso del Gobierno de Aragón, Diputación de Teruel y Fundación Centro Buñuel de Calanda, mientras que la Caja Rural de Teruel colaborará con 8.000 euros.

El objetivo de esta sección será investigar y promover los estudios correspondientes para un mejor conocimiento de la figura de Luis Buñuel.

El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Igualdad colaboran en un programa de reeducación de maltratadores

Esta iniciativa, que comenzó en 2009, se financiará con 48.500 euros. Se trata de un Proyecto Piloto dirigida a hombres que cumplan sentencias por maltrato alternativas a la prisión

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y el Instituto de la Mujer para la realización de programas de reeducación de maltratadores. Para su realización el IAM aportará 8.000 euros y el Instituto de la Mujer 40.500 euros.

De acuerdo al convenio se ejecutará un Proyecto Piloto para reeducación de maltratadores condenados por delitos de violencia de género. Los destinatarios son, por tanto, hombres que cumplan sentencias con medidas alternativas a la prisión, dictadas con ocasión de la comisión de un delito de violencia de género.

Las actuaciones concretas que se desarrollarán con este proyecto consistirán en: la realización de una presentación del programa a los profesionales que participen por primera vez en este proyecto, la aplicación del Programa de Intervención con maltratadores diseñado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en todos los programas de reeducación objeto del Convenio y la realización de una jornada de evaluación del mencionado Proyecto Piloto.

Este proyecto se impulsó en 2009 por parte del Ministerio de Igualdad para aplicar unos criterios de calidad en todos los programas de reeducación que se estaban desarrollando en las Comunidades Autónomas. Aragón fue una de las que sumaron a esta propuesta y mediante el presente Convenio mantiene su compromiso con la promoción de las políticas contra la violencia sobre las mujeres.